



INPEC



INFORME DE RESPUESTAS

A PREGUNTAS GENERADAS EN EL PRIMER ESPACIO DE DIÁLOGO 2025

Primer espacio “**DERECHOS HUMANOS**”:

El camino hacia la Paz, la Inclusión y el cambio social.

Regional Norte-Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024

Espacio de Diálogo, Regional Norte

Primer encuentro

"DERECHOS HUMANOS: el camino hacia la paz, la inclusión y el cambio social" RdC 2024

En atención al desarrollo del Primer Espacio de Diálogo **"DERECHOS HUMANOS: el camino hacia la paz, la inclusión y el cambio social"** RdC 2024, llevado a cabo el 21 de agosto desde la ciudad de Barranquilla, Atlántico en el establecimiento Penitenciario de CPMS de BARRANQUILLA "EL BOSQUE" adscrito a la Dirección Regional Norte, y como resultado del espacio de diálogo se permite informar que surgieron las siguientes preguntas:

1. Pregunta presentada de manera anónima y resuelta en desarrollo del evento: ¿Cuál es el impacto que tiene el proceso de seguridad en el comité de los derechos humanos?

Dgdo. YAIR DONALD PACHECO ACOSTA: El impacto es significativo y se evidencia en la reducción constante de las situaciones que surgen en los establecimientos de reclusión. Esto se logra gracias a las actividades que desarrolla el cónsul de derechos humanos, cuya labor es fundamental al ejercer una dinámica que promueve el equilibrio dentro del proceso de seguridad penitenciaria. En todos los procedimientos establecidos se incorporan las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, las cuales se articulan diariamente con cada una de las acciones que se llevan a cabo en dichos establecimientos.

2. Pregunta presentada de manera anónima y resuelta en desarrollo del evento: ¿En qué consiste este proceso y de qué manera el proceso jurídico y de régimen penitenciario se incorpora a el enfoque a derechos humanos?

Dgte ALBA LUZ BLANCO MINDIOLA: El proceso de **Directrices Jurídicas y del Régimen Penitenciario** se encuentra estrechamente vinculado con los derechos humanos, en la medida en que, desde la Dirección, se ejerce vigilancia sobre la situación del interno en condición intramural, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales orientadas a la transparencia y a la participación de toda la Población Privada de la Libertad (PPL).

Desde las oficinas jurídicas, en el marco del estudio de los beneficios administrativos, se evalúa el factor objetivo con el fin de emitir conceptos favorables cuando corresponda. En aquellos casos en los que el interno cumple los requisitos, se procede al otorgamiento de beneficios administrativos y judiciales.

Es importante resaltar que un concepto favorable resulta altamente beneficioso para la persona privada de la libertad, ya que puede dar lugar al acceso a otros beneficios adicionales. En este sentido, durante la vigencia 2024 se otorgaron traslados a quienes solicitaron dicha medida, con el fin de facilitar el acercamiento familiar.

3. Pregunta presentada de manera anónima y resuelta en desarrollo del evento: ¿De qué manera el Proceso de tratamiento penitenciario y de seguridad Penitenciaria se articulan con el proceso de Derechos Humanos?

CT. Gamboa: La atención social y el tratamiento penitenciario se fundamentan en un conjunto de reglas orientadas a garantizar los derechos humanos (DDHH) de la población privada de la libertad (PPL). Todas las acciones de atención social deben abordarse desde múltiples dimensiones, no limitándose únicamente a la salud física, sino también incluyendo el bienestar emocional y espiritual. Este enfoque integral permite reconocer al interno como sujeto de especial protección por parte del Estado.

4. Pregunta presentada de manera anónima y resuelta en desarrollo del evento: ¿Cómo se tradujeron esas inversiones en acciones concretas para las PPL?

Francisco José Barreto: El proceso de gestión financiera es un proceso transversal y de apoyo a todos los procesos que desarrolla el INPEC incluido la gestión financiera y de apoyo, en ese sentido la apropiación de los recursos que fueron asignados a la regional norte se ejecutó 98.77% estos recursos se direccionaron básicamente a desarrollar y fortalecer los procesos misionales de atención y tratamiento, seguridad, DDHH, fortalecer desempeño laboral de los funcionarios del INPEC vinculados y desarrollar toda la política jurídica.

5. Pregunta presentada de manera anónima y resuelta en desarrollo del evento: ¿Qué acciones se están priorizando para mejorar las condiciones de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los centros carcelarios??

Doctor Jimmy: Es fundamental garantizar la seguridad y así mejorar las condiciones humanas de la PPL en los centros carcelarios y afianzar el tema educativo, porque el tema educativo es el ascensor hacia el desarrollo y es a lo que le apuntamos y es un tema de organización y de eficiencia como lo promulga el Director General, tener más humanización en los centros penitenciarios del país.

6. Pregunta presentada por Hugo Díaz Pinto en el chat de la transmisión vía LIFESIZE y resuelta en desarrollo del evento: ¿Cómo se está abordando el reconocimiento por parte de la JETEE del tiempo de trabajo realizado al interior de los resguardos indígenas?

CT Gamboa: La rendición está reglamentada a través del trabajo penitenciario, los indígenas son una población diferencial se les da un espacio para que ellos desarrollen sus actividades culturales desde su etnia y es importante desde la institución fortalecer estos espacios y garantizar el derecho que les asiste a cada cultura.

7. Pregunta presentada por César Morales asistente en el auditorio y resuelta en desarrollo del evento: ¿Cómo se garantiza desde el proceso penitenciario que la resocialización de los PPL se efectúe de forma efectiva?

CT Gamboa La institución tiene una gran responsabilidad para que ese proceso se vea de manera efectiva y es dando acceso a las actividades y facilitando el traslado de los PPL a los espacios de estudio, laborales o de enseñanza con el fin de que toda la población pueda acceder a los diferentes programas y esto pueda aportar en su tratamiento penitenciario.

8. Pregunta presentada por Nicolas Moreno asistente en el auditorio y resuelta en desarrollo del evento: ¿Es posible que cuando se realicen solicitudes administrativas exista una gestión más eficaz por parte de la oficina jurídica?

Dra. Alba: La eficacia del área jurídica siempre está presente porque la prioridad son los internos y garantizar los derechos administrativos y judiciales. A la oficina jurídica le corresponde realizar el análisis de las solicitudes, recordemos que cada solicitud tiene unos requisitos diferentes y entonces con base a esto si el interno cumple con los requisitos se da paso al juez quien es la autoridad competente para decidir sobre la procedencia de beneficios como la reducción de pena.

A través del chat de la plataforma Lifesize se recibieron tres solicitudes de los participantes Guillermo González Quiroga, PMS Heliconias y Luz Adriana Marín Cano. En atención a lo requerido, y con el propósito de que puedan consultar la información presentada en dicho espacio, se comparte el enlace a través de los correos suministrados, en el cual encuentran las memorias del espacio de diálogo.

“Buenos días, es posible que me compartan la presentación para multiplicar la información en CORPOCALDAS entidad ambiental de Caldas”.

Se informa que las memorias del evento serán publicadas en la página web del instituto, información compartida a través de los correos proporcionados.

9/9/25, 10:54 a.m. Correo de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC Envío de presentación RDC 2024 - DIREG NORTE 21 de agosto ...



Rendicion de Cuentas <rendiciondecuentas@inpec.gov.co>

INPEC Envío de presentación RDC 2024 - DIREG NORTE 21 de agosto 2025

1 mensaje

Rendicion de Cuentas <rendiciondecuentas@inpec.gov.co> 9 de septiembre de 2025, 10:35
Para: Subdirección Ep Heliconias <subdireccion.epheliconias@inpec.gov.co>, guillermogonzalezquiroga@gmail.com, luzamarin@corpocaldas.gov.co

Estimados(as) participantes,

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos sinceramente su valiosa participación en el primer espacio de diálogo DERECHOS HUMANOS: "El camino hacia la Paz, la Inclusión y el cambio social" llevado a cabo en la Dirección Regional Norte - CPMS Barranquilla "El Bosque" transmitido vía LIFESIZE acción prevista en la estrategia de Rendición de Cuentas 2025 RDC 2024, la cual se desarrolló con éxito gracias a su interés y participación.

En atención a su solicitud y con el fin de que puedan consultar la información presentada en dicho espacio, compartimos el siguiente enlace el cual podrá encontrar las memorias del espacio de diálogo:

<https://www.inpec.gov.co/documents/dguest/memorias-presentacion-rdc-2024-primer-espacio-de-dialogo-derechos-humanos-el-camino-hacia-la-paz-la-inclusion-y-el-cambio-social-regional-norte>

Asimismo, extendemos la invitación para que nos acompañen en el próximo espacio de diálogo y a la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2024, que se llevarán a cabo el 3 de octubre y 26 de noviembre de 2025.

Su presencia y aportes son fundamentales para seguir construyendo procesos transparentes y participativos.

Atentamente,



Profesional Especializado.
SONIA AIDE BARRETO SALINAS.
rendiciondecuentas@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 Ext. 1213
www.inpec.gov.co.

Aprobado por: Sonia Aide Barreto Salinas, Profesional Especializado.

Revisado por: Sonia Aide Barreto Salinas, Profesional Especializado.

Elaborado por: Juliana Pava, Auxiliar Administrativo.

Fecha de elaboración: 09-09-2025

Archivo: C:\Users\SBARRETOS\Desktop\SONIA BARRETO 09052024\2025\RENDICION DE CUENTAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474 Ext. 1213

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Página 6 de 7

Código: PA-DO-G01-F02 v 3



INPEC

